

13/05/2024

Fiscalía obtiene condena de presidio perpetuo para sujeto que dio muerte a joven paramédico

Luego de que la Fiscalía presentara su prueba en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar a la pena de presidio perpetuo simple por el delito de robo con homicidio, al acusado que disparó y dio muerte al joven paramédico Sebastián Zúñiga Zúñiga, en la madrugada del 24 de enero del año 2023, en la comuna de Alto Hospicio. Los otros tres acusados por la Fiscalía fueron condenados a las penas de 10 años de presidio por el delito de robo con violencia.



“Hoy el tribunal oral condenó al acusado Alex Vicuña como autor del delito de robo con homicidio a una pena de presidio perpetuo simple, mientras que sus acompañantes fueron condenados por el delito de robo con violencia a la pena de 10 años. Esto en relación a la muerte de un joven paramédico ocurrida en enero del año recién pasado, oportunidad en que éste se encontraba compartiendo con una amiga, siendo asaltados y posteriormente, se le dio un disparo que terminó con su vida”, explicó la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena.

En el juicio se dio por acreditado que el día de los hechos, los acusados Alex Vicuña Tévez, Francisco Guerra Castillo (quien era carabinero en esa fecha), Luis Romero Riffo, y Miguel Hernández Tuna -todos chilenos- se movilizaban a bordo de un vehículo Nissan Murano, en el sector del mirador de Las Banderas, concertados para sustraer especies. A eso de las 4:30 horas, los acusados descendieron del vehículo, a excepción del conductor Guerra Castillo, para sustraer teléfonos celulares y otras especies a la víctima Sebastián Zúñiga, quien se encontraba al interior de un automóvil junto a otra víctima.

Los acusados los intimidaron con un arma de fuego que mantenía Vicuña Tévez, bajando a la fuerza a la a Sebastián Zúñiga, a quien golpearon en diferentes partes del cuerpo, logrando la sustracción del teléfono celular de su acompañante. Ante la resistencia de Zúñiga, el acusado Vicuña Tévez le disparó a la altura del tórax, causándole la muerte.

En el juicio, la fiscal Aravena, junto a los abogados querellantes del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos de Alto Hospicio y de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, presentaron los testimonios de los funcionarios de la Brigada de Homicidios y del Grupo de Tarea que la Policía de Investigaciones conformó en Tarapacá para investigar diversos homicidios ocurridos en la región, quienes realizaron distintas diligencias que permitieron identificar y detener a los acusados. En especial se analizaron las cámaras de seguridad del sector y se ubicaron testigos que estaban presentes el día de los hechos y un testigo reservado que había visto al acusado Vicuña Tévez previamente con armas de fuego y luego del homicidio, éste le dijo que se iba a ocultar porque se había “mandado un cagazo”.

La Fiscalía también presentó al médico del Servicio Médico Legal que realizó la autopsia y a los profesionales fotógrafo, balístico y químico de la Policía de Investigaciones que realizaron distintos peritajes en el sitio del suceso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369